

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1139/2020 de este juzgado de lo Social, seguido frente a Account Control & Ius Aequitas Administradores Concursales, FOGASA y DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTETICA DENTAL SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Habiéndose dictado Sentencia en los presentes autos en fecha 08-02-2021, queda a disposición de la parte demandada el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado sito en / Princesa nº 3 , 9ª planta, 28008 Madrid, contra este Sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTETICA DENTAL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.092/21)

